INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012

ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETROLEO - AD REFERENDUM

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 02 días del mes de marzo del año dos mil doce, en la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 33 "Instituto Nacional del Cáncer"; sito en Km 23 ½, Ruta Nº 2, Capiatá, Ramal Areguá, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación conformada según Resolución Interna D.G. Nº 04/2010; la **Lic. Judith C. Román Q.**, Administradora; **Lic. Robin Cáceres Vargas**, Jefe Dpto. de Contrataciones; la **Lic. Celsa R. Cardozo**, Jefa de Adquisición y Suministro y el **Sr. Eduardo Espínola,** Func. Dpto. de Contrataciones, a los efectos de proceder al **estudio y evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación** en el marco del Proceso de **Contratación Directa Nº 01/2012**, Expediente **Nº 302.555** de fecha 31 de enero de 2011, para la **Adquisición de Gas Licuado de Petróleo.**

Para la realización del presente **llamado**, se curso invitación a **5 (cinco) empresas**, las cuales son:

- **PETROBRAS PARAGUAY**
- **PETROLEOS DEL SUR S.A.**
- **ESTACIÓN BAHIA S.R.L.**
- **CORPORACIÓN PETROLERA S.A.**
- **GAS CORONA S.A.E.C.A.**

Se hace constar que en fecha 14 de febrero de 2012, en base a lo que establece la Resolución Nº 805/09, se procedió a realizar la prorroga de plazo para la apertura de ofertas para el día 22/02/2012, teniendo en cuenta que no se contaba con el mínimo de oferentes requeridos según el Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03, notificándole de la nueva fecha e invitándole a participar del acto a los mismos oferentes.

La apertura de ofertas fue realizada en fecha 22 de febrero de 2012, conforme consta en el **Acta de Apertura de Ofertas** labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe a pesar de contar con solo 2 (dos) oferentes interesados en base a lo que establece la Resolución Nº 805/09 donde expresa que: .....En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación.

Se recepciono **2 (dos) sobres**, presentado por el siguiente oferente:

- **GAS CORONA S.A.E.C.A.**
- **CORPORACIÓN PETROLERA S.A.**

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por el oferente, según consta en el **Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida"**, el cual forma parte del presente informe.

Se realizo la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el **Anexo B "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas"**, el cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el **Cuadro Comparativo de Ofertas**, el cual forma parte del presente Informe.

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

Así mismo, se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas recepcionadas encontrando la siguiente observación.

- Se procede a la disminución de la cantidad a adjudicar con el objetivo de ajustar a la disponibilidad **Presupuestaria**.

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, en base a lo que establece la Resolución Nº 805/09, así como las formalidades del proceso se recomienda la adjudicación en base a lo siguiente:

- Empresa 1 Adjudicada: **GAS CORONA S.A.E.A.C.A**
  Monto Adjudicado: **25.198.560.-**
  Son Guaraníes: **Veinticinco millones ciento noventa y ocho mil quinientos sesenta.-**
  Ítem Adjudicado: **Por el total.-**

No habiendo otro tema que tratar al respecto del presente proceso, se suscribe el presente acta por los presentes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en el lugar y fecha de su otorgamiento, previa lectura y ratificación del mismo.

Lic. Robin Cáceres Vargas
Jefe Dpto. de Contrataciones
Con certificación de DNCP

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

Sr. Eduardo Espínola
Func. Dpto. de Contrataciones

Lic. Celsa R. Cardozo
Jefa Dpto. de Adq. y Suministros
Con certificación de DNCP

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 33 — Instituto Nacional del Cáncer

ANEXO "A"

PLANILLA DE EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS

ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO - CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2012

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	**El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2**	Sustancial	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Formal	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Formal	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA	Formal	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta	Formal	Cumple	Cumple
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Formal	Cumple	Cumple
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Formal	Cumple	Cumple
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	Sustancial	Cumple	Cumple
9	Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.-	Formal	Cumple	Cumple
10	Certificado Bancario de poseer Cuenta Corriente Bancaria	Formal	Cumple	Cumple
11	Certificado de cumplimiento tributario vigente y actualizado	Formal	Cumple	Cumple

Lic. Robin O. Cáceres V.
Jefe de Dpto. de Contrataciones
Con Certificación DNCP

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER — DIRECCION GENERAL

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

Eduardo Espínola
Func. Dpto. de Contrataciones

Lic. Celsa R. Cardozo
Jefa Dpto. Adq. y Suministros
Con Certificación DNCP

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 33 **Instituto Nacional del Cáncer**

ANEXO "B"

PLANILLA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESFECIFICACIONES TECNICAS
ADQUISICIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO - CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2012

	DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TECNICAS	[illegible]	[illegible]
1	**Gas Licuado de Petróleo GLP,** A Granel, para uso de Cocina	Cumple	Cumple

Lic. Robin O. Cáceres V.
Jefe de Dpto. de Contrataciones
Con Certificación DNCP

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCION GENERAL

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

Eduardo Espinola
Func. Dpto. de Contrataciones

Lic. Celsa R. Cardozo
Jefa Dpto. Adq. y Suministros
Con Certificación DNCP

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 33 - INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Adquisición de Gas Licuado de Petroleo - Ad Referendum Contratación Directa Nº: 01/2012

		GAS CORONA S.A.E.C.A.						CORPORACIÓN PETROLERA S.A.				
		Marca	Procedencia	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad Solicitada	Precio Unitario	Precio Total
1	**Gas Licuado de Petróleo GLP**, A Granel, para uso de Cocina	*Gas Corona*	*Paraguay*	6000	5833	4.320	25.198.560	*Copesa*	*Argentina*	6000	4.420	26.520.000
TOTAL							**25.198.560**					**26.520.000**

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL

Dr. Hector R. Dami Cañisá
Director General